

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

RECOMENDACIONES PARA LA PRÁCTICA ODONTOLÓGICA **(Actualización al 24 de marzo de 2020)**

Considerando que la vía de transmisión del SARS-CoV-2 es a través de gotas de saliva y contacto directo con superficies contaminadas, los profesionales de la salud de estomatología tiene una mayor exposición, debido al uso de equipo rotatorio para el tratamiento dental, que genera aerosoles con saliva y sangre que se dispersan en el ambiente, además de la proximidad con la que trabaja el odontólogo con el paciente (menos de 50 centímetros).

Por tal motivo, se emiten las siguientes recomendaciones provisionales para la atención odontológica:

1. Seguir y promover las medidas de higiene:
 - a. Lavado de manos con agua y jabón frecuente
 - b. Al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta
 - c. Evitar saludarse de mano, beso o abrazo
 - d. Guardar su sana distancia (1.5 a 2 mts. entre personas)
 - e. No tocarse cara, ojos y boca
2. Atender prioritariamente urgencias a partir del 24 de marzo del 2020, posponiendo la consulta y tratamientos ordinarios hasta nuevo aviso
3. Para la atención de urgencia el personal de odontología de práctica clínica, debe:
 - a. Evaluar al paciente previo a la atención estomatológica
 - i. Interrogar al paciente sobre su estado de salud y tomar en cuenta la siguiente definición operacional para caso sospechoso de COVID-19

“Persona de cualquier edad que en los últimos siete días haya presentado al menos dos de los siguientes signos y síntomas: tos, fiebre o cefalea. Acompañado de al menos uno de los siguientes signos o síntomas: disnea (dato de gravedad), artralgias, mialgias, odinofagia / ardor faríngeo, rinorrea, conjuntivitis, dolor torácico”

- ii. Medir y registrar la temperatura como procedimiento de rutina

La atención odontológica de urgencia deberá apegarse a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2015 Para la Prevención y Control de las **Enfermedades Bucales**.

- b. Paciente que no presente signos ni síntomas de enfermedad respiratoria en los últimos 14 días:
 - i. Antes y después de cada consulta realizar lavado de manos
 - ii. Proporcionar al paciente enjuague bucal antimicrobiano preoperatorio



"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- iii. Usar bata con manga larga
 - iv. Usar campo protector desechable por paciente
 - v. Guantes de exploración desechables
 - vi. Usar mascarilla o cubreboca y gorro desechable
 - vii. Usar careta o goggles
 - viii. Uso de contenedores rígidos (RPBI) para el desecho de agujas y material punzocortante
 - ix. Evitar en lo posible el uso del equipo rotatorio y jeringa triple
 - x. Utilizar dique de hule en la medida de lo posible
 - xi. Sistema de succión eficiente y aspirador o eyector desechable
 - xii. Usar guantes gruesos de hule para lavar y desinfectar instrumental, equipo, mobiliario y el área de trabajo
 - xiii. Esterilizar el instrumental
- c. Los pacientes con enfermedades respiratorias comunes: que no cumplan con la definición operacional de caso sospechoso de COVID-19
- i. Todo lo del punto b y además,
 - ii. Bata quirúrgica desechable con puño elástico
 - iii. Mascarilla quirúrgica N95
- d. Los pacientes que cumplan la definición de caso sospechoso y confirmado, deberán referirse a hospitales y atenderse con las siguientes barreras:
- i. Todo lo del punto b y además,
 - ii. Cubre zapatos desechables
 - iii. Bata quirúrgica desechable con puño elástico e impermeable
 - iv. Mascarilla quirúrgica N95

Las presentes recomendaciones estarán sujetas a cambios y serán actualizadas conforme a la disponibilidad de información y comportamiento de COVID-19 en México.

Secretaría de Salud
CENAPRECE
PROGRAMA DE SALUD BUCAL NACIONAL

